66-9308

Pereira,

Doctora
Liliana López López
Subdirectora (E) Centro Comercio y Servicios
SENA-Regional Risaralda
Ciudad

Asunto: Análisis de costos que soporta la adición
CO1.PCCNTR. 7968412 de 2025

Cordial Saludo,

De acuerdo con el presupuesto disponible y la necesidad de adecuación de la entidad, se realizó solicitud de CDP mediante el número 11625 del 14 de mayo de 2025, teniendo en cuenta que la entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente su gestión de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

Así pues, es deber del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA: a) Responder con eficiencia y de acuerdo a las exigencias de la demanda de formación profesional integral, b) Impulsar la promoción social del trabajador, a través de su formación profesional integral, para hacer de él, un ciudadano útil y responsable, poseedor de valores morales éticos, culturales y ecológicos y c) Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas de formación profesional integral, en coordinación y en función de las necesidades sociales y del sector productivo.

Como consecuencia del premio, se asignaron recursos por valor de $4.000 millones de pesos a la regional Risaralda en el segundo encuentro gastronómico "Sabores y Saberes" en el departamento de La Guajira.

Estos recursos fueron distribuidos de la siguiente manera:

- Centro de Atención al Sector Agropecuario: $2.000 millones de pesos.
- Centro de Comercio y Servicios de la Regional SENA Risaralda: $2.000 millones de pesos.

La distribución de los recursos se realizó en:

1. Compra de mobiliario, máquinas y equipos para los ambientes de Gastronomía: $950.000.000.

2. Adecuaciones de los ambientes de Programas de Gastronomía: $1.050.000.000, distribuidos en:

- Subsede Centro Cultural Turístico y Gastronómico: $350.000.000.

- Adecuaciones entre 7 ambientes de formación y talleres: $700.000.000.

Además, la infraestructura de las edificaciones requiere un mantenimiento periódico debido al desgaste natural del uso y el paso del tiempo, así como a agentes externos como el clima, que afectan su vida útil.

Actualmente, el Café Bosco presenta deficiencias estructurales y de distribución derivadas de la antigüedad del establecimiento. Estas condiciones afectan la operatividad del espacio, dificultando el aprovechamiento óptimo por parte de los aprendices. Para garantizar un entorno adecuado de formación, se requiere una reubicación estratégica del mobiliario, una reorganización del espacio que optimice la dinámica del aprendizaje y diversas mejoras en la infraestructura. Adicionalmente, la revisión y adecuación de la red de desagües y alcantarillado es fundamental para asegurar el cumplimiento de los estándares sanitarios y operativos.

Por otro lado, el Office de Cocina se encuentra en un área de estructura antigua, ubicada debajo del Coliseo del Centro de Formación. Sus condiciones actuales evidencian múltiples deterioros, incluyendo mobiliario desgastado, una puerta de madera afectada por focos de contaminación, cielo raso descubierto o dañado, pisos en mal estado y deficiencias en el sistema de iluminación. Estas condiciones comprometen la calidad del ambiente formativo, afectando la seguridad, salubridad y eficiencia del espacio.

En consecuencia, la entidad adelantó dicha contratación, por la modalidad de selección abreviada menor cuantía, seleccionando la propuesta más favorable con capacidad de ofertar los bienes y servicios requeridos por el SENA, en los plazos y condiciones establecidos en pliego.

El presente proceso se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, correspondiente al Centro Comercio y Servicios, cuenta con los recursos de disponibilidad presupuestal autorizados por la Dirección General para la contratación de la presente vigencia.

El proceso fue adjudicado al proveedor BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO, quien actualmente lo está ejecutando de acuerdo al valor ofertado por CIENTO VEINTE NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE. ($129.155.341,86).; cuyo objeto contempla Contratar las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda

Es así como, a medida del avance del proyecto, y al análisis de las necesidades que se requieren cubrir, contemplando temas estéticos, funcionalidad, y uniformidad, de las áreas que se encuentran en intervención, consideramos, se hace necesario la creación y modificaciones de los siguientes ítems:

12,01	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON TELA VERDE, ALTURA = 3.30 M.	M2
12,02	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS (MUROS, PISOS, FACHALETAS Y MESONES).	M2
12,03	DESMONTE DE PUNTOS ELÉCTRICOS, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN Y PUNTOS HIDROSANITARIOS.	UN
12,04	AJUSTES Y DESARROLLO INTEGRAL DE DISEÑOS, Y ELABORACIÓN DE PLANOS RECORD DEL PROYECTO.	GL
12,05	INSTALACIÓN DE ANCLAJES HIERRO DE 3/8" Y 1/4', CON EPOXICO, PROFUNDIDA 0,15M.	UN
12,06	PUNTO HIDRÁULICO PVC DE 1/2" L PROM = 3 M EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO.	UN
12,07	PUNTO SANITARIO PVC DE 3" L PROM = 3 M, INCLUYE ACCESORIOS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO.	UN
12,08	INSTALACIÓN DE MAMPARA EN ESTRUCTURA METÁLICA, ALTURA = 0.95 M.	ML
12,09	MURO EN FACHADA POSTERIOR, PARTE INFERIOR PROTEGIDA CON CAÑUELA EN CONCRETO CON BRONCOELÁSTICO, Y PARTE SUPERIOR CON CIELO RASO Y CARTERA EN GYPLAC VERDE CONTRA HUMEDAD.	ML

12,10	ENCHAPE DE PISO PARA TRÁFICO 5, INCLUYE REMATES LATERALES CON BORDILLO EN CONCRETO PULIDO.	M2
12,11	SUMINISTRO Y INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA CON MALLA ELECTROSOLDADA ANCLADA A CIELO RASO.	M2
12,12	REINSTALACIÓN DE ELEMENTOS DESMONTADOS (TELEVISOR, LAMPARAS, SILLAS, POCETA DE ASEO, SOPORTES Y SOLAPA DE BARRA).	GL
12,13	REMATE LATERAL EN ANDÉN, INCLUYE MURO DOBLE, PARA CONFORMAR TERRACEO DEL DESNIVEL DE LA CIRCULACIÓN DE LA RAMPA CON LA COCINETA.	ML
12,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARDÁN DOBLE Y REFLECTORES.	UN
12,15	INSTALACIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS: TOMAS, INTERRUPTORES E ILUMINACIÓN.	UN
12,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO TRIFÁSICO, 110V/220V, 12 CIRCUITOS, INCLUYE ESTRUCTURADE ACABADO ADERIDA A COLUMNA PARA CONDUCIÓN DE TUBERIA Y EMPALMES DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.	UN

Quedando como resultado el balance definitivo en el acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos así:

12,01	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON TELA VERDE, ALTURA = 3.30 M.	M2	93,83
12,02	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS (MUROS, PISOS, FACHALETAS Y MESONES).	M2	40,00
12,03	DESMONTE DE PUNTOS ELÉCTRICOS, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN Y PUNTOS HIDROSANITARIOS.	UN	34,00
12,04	AJUSTES Y DESARROLLO INTEGRAL DE DISEÑOS, Y ELABORACIÓN DE PLANOS RECORD DEL PROYECTO.	GL	0,00
12,05	INSTALACIÓN DE ANCLAJES HIERRO DE 3/8'' Y 1/4', CON EPOXICO, PROFUNDIDA 0,15M.	UN	126,00
12,06	PUNTO HIDRÁULICO PVC DE 1/2" L PROM = 3 M EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO.	UN	10,00
12,07	PUNTO SANITARIO PVC DE 3" L PROM = 3 M, INCLUYE ACCESORIOS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO.	UN	9,00
12,08	INSTALACIÓN DE MAMPARA EN ESTRUCTURA METÁLICA, ALTURA = 0.95 M.	ML	6,50
12,09	MURO EN FACHADA POSTERIOR, PARTE INFERIOR PROTEGIDA CON CAÑUELA EN CONCRETO CON BRONCOELÁSTICO, Y PARTE SUPERIOR CON CIELO RASO Y CARTERA EN GYPLAC VERDE CONTRA HUMEDAD.	ML	4,50
12,10	ENCHAPE DE PISO PARA TRÁFICO 5, INCLUYE REMATES LATERALES CON BORDILLO EN CONCRETO PULIDO.	M2	33,35
12,11	SUMINISTRO Y INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA CON MALLA ELECTROSOLDADA ANCLADA A CIELO RASO.	M2	5,87
12,13	REMATE LATERAL EN ANDÉN, INCLUYE MURO DOBLE, PARA CONFORMAR TERRACEO DEL DESNIVEL DE LA CIRCULACIÓN DE LA RAMPA CON LA COCINETA.	ML	0,98
12,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARDÁN DOBLE Y REFLECTORES.	UN	8,58
12,15	INSTALACIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS: TOMAS, INTERRUPTORES E ILUMINACIÓN.	UN	93,83
12,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO TRIFÁSICO, 110V/220V, 12 CIRCUITOS, INCLUYE ESTRUCTURADE ACABADO ADERIDA A COLUMNA PARA CONDUCIÓN DE TUBERIA Y EMPALMES DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.	UN	40,00

Que teniendo en cuenta el balance de cantidades mayores y menores se adicionan los ítems:

12,01	CERRAMIENTO PROVISIONAL CON TELA VERDE, ALTURA = 3.30 M.	M2	2,00
12,02	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS (MUROS, PISOS, FACHALETAS Y MESONES).	M2	2,00
12,03	DESMONTE DE PUNTOS ELÉCTRICOS, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN Y PUNTOS HIDROSANITARIOS.	UN	2,00
12,04	AJUSTES Y DESARROLLO INTEGRAL DE DISEÑOS, Y ELABORACIÓN DE PLANOS RECORD DEL PROYECTO.	GL	1,00
12,05	INSTALACIÓN DE ANCLAJES HIERRO DE 3/8'' Y 1/4', CON EPOXICO, PROFUNDIDA 0,15M.	UN	2,00
12,06	PUNTO HIDRÁULICO PVC DE 1/2" L PROM = 3 M EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO.	UN	2,00
12,07	PUNTO SANITARIO PVC DE 3" L PROM = 3 M, INCLUYE ACCESORIOS EN MAMPOSTERÍA DE LADRILLO.	UN	2,00
12,08	INSTALACIÓN DE MAMPARA EN ESTRUCTURA METÁLICA, ALTURA = 0.95 M.	ML	2,00
12,09	MURO EN FACHADA POSTERIOR, PARTE INFERIOR PROTEGIDA CON CAÑUELA EN CONCRETO CON BRONCOELÁSTICO, Y PARTE SUPERIOR CON CIELO RASO Y CARTERA EN GYPLAC VERDE CONTRA HUMEDAD.	ML	2,00
12,10	ENCHAPE DE PISO PARA TRÁFICO 5, INCLUYE REMATES LATERALES CON BORDILLO EN CONCRETO PULIDO.	M2	2,07
12,11	SUMINISTRO Y INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METALICA CON MALLA ELECTROSOLDADA ANCLADA A CIELO RASO.	M2	2,33
12,12	REMATE LATERAL EN ANDÉN, INCLUYE MURO DOBLE, PARA CONFORMAR TERRACEO DEL DESNIVEL DE LA CIRCULACIÓN DE LA RAMPA CON LA COCINETA.	ML	2,00
12,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARDÁN DOBLE Y REFLECTORES.	UN	2,42
12,14	INSTALACIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS: TOMAS, INTERRUPTORES E ILUMINACIÓN.	UN	2,42

En virtud de lo anterior, se procede a solicitarle al contratista BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO, y al ingeniero MAICOL GALVIS RAMIREZ, Análisis de precios Unitarios y/o cotizaciones y/o fichas técnicas de las respectivas actividades no contempladas, para el desplazamiento de los muros perimetrales del área de cocina, con el fin de ampliar y optimizar el espacio disponible.

Para el efecto, de acuerdo con el objeto del contrato CO1.PCCNTR. 7968412 de 2025, la supervisión técnica recomienda al ordenador del gasto adicionar los ítems necesarios y modificar las condiciones del contrato en cuanto a su valor, conforme a las necesidades técnicas de la adecuación las adecuaciones locativas para el taller de Bosco y el office de Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda. (primer premio gastronomía)., el contrato en la actualidad presenta un avance de ejecución física de actividades pactadas del 90%.

Así las cosas, se requiere adicionar el valor del contrato CO1.PCCNTR. 7968412 de 2025, en TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE. ($13.194.658,14).

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***	***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)	$129.155.341,86	julio	agosto	73,411,455	56,84%
Vr. Adiciones (2)	$0.00				
Valor Total (1) + (2)	$129.155.341,86				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 73,411,455				
Vr. Causado y que nose ha pagado/ desembolsado (4)	$0,00				
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 73,411,455				
Vr. SALDO A LAFECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$55.743.886,86				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			$ 73,411,455

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	**VALOR / PORCENTAJE**
Física	90%
Financiera	56,84%

Con fundamento en las anteriores consideraciones se requiere la adición del Contrato No. CO1.PCCNTR.7968412, del 11 de junio de 2025, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: Las partes convienen adicionar el Contrato No. CO1.PCCNTR. 7968412 del 11 de junio de 2025, en la suma **TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($13.194.658,14.) M/CTE**. CLAUSULA SEGUNDA: EL CONTRATISTA deberá ampliar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado, la cual deberá presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación. CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición conservan plena vigencia y permanecen indemnes, CLÁUSULA CUARTA: La presente adición se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía.

El proceso se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, correspondiente al Centro Comercio y Servicios del SENA Regional Risaralda con sus correspondientes modificaciones.

01 de septiembre de 2025

José Rogelio Baena Gómez
Supervisor del contrato

Proyectó: Sandra Paola Hurtado Jordán – Formuladora/Gestión Contractual

Revisó: Maicol Galvis Ramírez - Ingeniero CCS